



El TC admite a trámite el recurso de inconstitucionalidad presentado por más de 50 diputados del PP contra la Ley del Parlamento de Cataluña de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público

El Pleno del Tribunal Constitucional [ha admitido a trámite](#) el **recurso de inconstitucionalidad interpuesto por más de 50 diputados del PP** contra el art. 5 de la [Ley del Parlamento de Cataluña 5/2020, de 29 de abril](#), de medidas fiscales, financieras, administrativas y del sector público y de creación de impuestos sobre instalaciones que inciden en el medio ambiente.

El Tribunal acuerda **dar traslado de la demanda y documentos presentados al Congreso de los Diputados, al Senado, al Gobierno** así como al Parlamento de Cataluña y al Gobierno de la Generalitat para que puedan personarse en el proceso y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Puede consultar la resolución [visitando este enlace](#).

Fuente: Tribunal Constitucional.

...